



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 07 de Marzo de 2018

## AYUNTAMIENTOS

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

RESOLUCIÓN DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y VIGILANCIA EN LA PISCINA MUNICIPAL DE SAN ROQUE Y COMPLEJO FUENTE DE LA NIÑA

**809**

1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

B) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.

2- Tipo de licitación.

El valor estimado referente a la duración del objeto de contrato, correspondiente a las temporadas objeto del contrato, asciende a la cantidad máxima de CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS (117.843,00 €), más VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (24.748,00 €), en concepto de IVA.

El presupuesto máximo de licitación del contrato para el ejercicio 2018 asciende a la cantidad de QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS



(15.444,00 €), más TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO (3.243,24 €), en concepto de IVA.

El precio máximo que el Ayuntamiento abonará al adjudicatario por la prestación de los servicios objeto del presente contrato será la cantidad de 16,50 € más 3,40 € en concepto de IVA, por cada hora de servicio prestada pudiendo los licitadores presentar ofertas a la baja.

Para el ejercicio 2018 se estima la realización aproximada de 936 horas.

Se estiman en un total de 994 horas correspondientes a los veranos (julio y agosto) de las temporadas de 2018 a 2020, en Piscina municipal de verano, más 2.080 h. correspondientes a las temporadas completas de 2018/19 y 2019/20, condicionado a la finalización, y recepción de las obras actualmente en ejecución en las instalaciones de Fuente de la Niña. En caso de adelanto o retraso de la misma, se corregirá proporcionalmente. Ello según el siguiente desglose:

994 horas/Temporada Piscina municipal de verano x 3 Temporadas = 2.982 horas/contrato

2.080 horas/Temporada Fuente de la Niña x 2 Temporadas = 4.160 horas/contrato

Las horas de servicio totales aproximadas correspondientes al valor estimado del contrato se cifran en 7.142 horas.

El periodo de duración del contrato será el de las temporadas de verano de 2018 a 2020 en Piscina de San Roque y temporadas deportivas del Complejo Fuente de la Niña desde el mes de julio de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020, sin posibilidad de prórroga.

Las Temporadas de verano de la Piscina de San Roque estarán comprendidas entre el primer día de junio y el 17 de septiembre.

Las Temporadas del complejo Fuente de la Niña estarán comprendidas entre el primero de septiembre y el 30 de junio de cada temporada.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Único criterio de selección.

### 4.- Garantías

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

### 5.- Obtención de documentación e información

A) Entidad: Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.



Gerencia.

B) Domicilio: Oficinas del Patronato Deportivo Municipal, sitas en la Avda Del Vado, 15, Planta Baja. Guadalajara 19005 (Centro Municipal Integrado Eduardo Guitián) - Fax. 949887009 - Perfil de contratante: [www.guadalajara.es](http://www.guadalajara.es).

C) Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 6- Presentación de ofertas

De 9 a 14 horas durante el plazo de DIECISÉIS DIAS NATURALES a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día del plazo fuera sábado o festivo en Guadalajara, las ofertas podrán presentarse el siguiente día hábil.

#### 7.- Apertura de ofertas

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

#### 8.- Pago de los anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 1 de marzo de 2018. El Alcalde Presidente, D. Antonio Román  
Jasanada.